ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 69

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con DIEZ minutos del día 06 de JUNIO del dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Profr. José Luis López Velázquez; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la SEXAGÉSIMA NOVENA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 30 de mayo del presente año, en la Sesión de Cabildo número 68, donde el orden del día contenía 07 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación modificar la denominación de una obra perteneciente al Programa de Obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2017 (FEFOM 2017), por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 68 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, integrar y validar el Proyecto Municipal de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio 2018.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la votación, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, validar el incremento del 5% en las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio 2018.

En este punto el Ejecutivo Municipal señala lo siguiente:

A solicitud del área de Catastro Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, el asunto relativo a la validación del incremento en un 5% de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2018.

En base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el fin de otorgar a los habitantes del Municipio de Almoloya de Alquisiras certeza jurídica en el valor de su patrimonio, tanto en el suelo como en sus construcciones y con ello fortalecer al mismo tiempo a la hacienda municipal en materia de recaudación, se somete a este Ayuntamiento la Aprobación de la Validación del Proyecto Municipal de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con la **OPINIÓN TÉCNICA** emitida por el IGECEM, en la cual se han contemplado las áreas vulnerables y de mayor necesidad del Municipio.

La presente propuesta deriva de la Delegación Regional del IGECEM en Tenango, mediante oficio número 203B14013/117/2017, de fecha 17 de abril de 2017, emitido al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, México, donde se comunica que **"los ayuntamiento tienen la facultad y obligación de proponer anualmente, a más tardar el 30 de junio, la actualización de áreas homogéneas, bandas de valor, manzanas, códigos de clave de calle, nomenclatura y valores unitarios de suelo y construcciones, de la totalidad del territorio municipal".**

La opinión técnica respecto de las Propuestas de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2018, consta de dos fojas útiles por un solo lado, que detallan las modificaciones y actualizaciones de áreas homogéneas, y valores unitarios de suelo que cumplen con la normatividad vigente

Con la finalidad de iniciar con el proceso de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el año 2018, se manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios dicha propuesta se deberá someter a consideración del H. Cabildo con objeto de emitir la validación que en su caso corresponda para posteriormente integrar la iniciativa municipal y enviarla a la LIX Legislatura del Estado de México, para su respectiva aprobación.

En observancia a lo anterior, se plantea incrementar en un 5% la actualización de los valores de terreno.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** LA VALIDACIÓN DEL INCREMENTO DE UN 5% EN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA INFORMAR DEL ACUERDO A LAS AREAS RELACIONADAS CON ESTE TEMA.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue a tomar el siguiente:

Continuando con el desahogo de la sesión el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto referente a:

PUNTO No. VI
Asuntos Generales

En seguida, la Secretaria informa al Cuerpo Colegiado que no existen asuntos en cartera, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NÚMERO VII
Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal, que el orden del día para esta Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaro concluida la Sesión Ordinaria número 69 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 06 de Junio del año dos mil diecisiete a las 09:55 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Profr. José Luis López Velázquez
Secretario del Ayuntamiento